

BECAS SANTANDER POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA (UCV) PARA ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS

CURSO 2024/2025

Objeto: Apoyar el estudio de un postgrado oficial en la UCV, por parte de estudiantes de excelencia académica, nacionales y residentes en la actualidad en América Latina o Portugal.

Nº de becas: 2

Dotación: 4.000 euros cada una

Plazos de solicitud: Del 15 de enero al 25 de marzo 2024.

Resolución provisional: 11 de abril 2024

Resolución definitiva: 13 mayo 2024

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS BECAS SANTANDER POSTGRADO EN LA UCV PARA ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS, CURSO 2024/2025

1. Objeto

La Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir abre la convocatoria de solicitudes de la Becas Santander Postgrado en la UCV curso 2024-2025 para estudiantes Iberoamericanos, con el objetivo de apoyar financieramente la obtención de un postgrado oficial en la UCV durante el curso 2024-2025, a estudiantes de excelencia académica nacionales y residentes en la actualidad en América Latina o Portugal.

En total, se convocan 2 becas de 4.000 € cada una. La convocatoria está abierta a todas las áreas del conocimiento y se dirige a todas las personas que estén en disposición de cursar estudios de postgrado oficiales. Pueden consultarse los postgrados oficiales de la UCV aquí: <https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados>

Estarán excluidos de la beca los másteres gestionados de forma externa, así como los habilitantes, que son:

- Máster universitario en Gestión Integrada de Sistemas de Calidad, Medio ambiente y Salud en el Trabajo
- Máster universitario en Prevención de Riesgos Laborales
- Máster universitario en Gestión Administrativa
- Máster universitario en Abogacía
- Máster universitario en Psicología General Sanitaria
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Los beneficiarios podrán cursar másteres oficiales tanto presenciales como semipresenciales.

El plazo de solicitudes permanecerá abierto hasta el 25 de marzo de 2024 inclusive.

2. Requisitos:

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

-Tener nacionalidad y residencia vigente en América Latina o Portugal en el momento de la solicitud (se detalla el listado de países a continuación):

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Haití
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Portugal
- Puerto Rico
- República Dominicana
- Uruguay
- Venezuela

-Inscribirse y solicitar la beca a través de la plataforma del Banco Santander:

[LINK AL la beca plataforma Santander](#)

-Abrir una cuenta en el Banco Santander una vez adjudicada la beca.

4. Solicitud, plazos y evaluación

Los interesados deberán hacer la solicitud de la beca en la plataforma del Banco Santander hasta el 25 de marzo de 2024.

La resolución provisional se publicará el 11 de abril de 2024.

3.1. Documentación necesaria a aportar en la solicitud:

-Certificado de notas donde figure la nota media de la titulación de grado cursada. Aquellos candidatos que no suban dicho documento oficial quedarán automáticamente excluidos.

3.2. Criterios y evaluación de solicitudes

Las becas se adjudicarán en función de los siguientes criterios:

-Nota media de los solicitantes. *(En caso de empate, se adjudicará la beca por orden de inscripción).*

-La adjudicación de la beca estará sujeta a que el candidato supere la prueba de admisión de la UCV (si la hubiera).

4. Resolución y adjudicación de becas:

Los candidatos recibirán en su correo electrónico el resultado de la adjudicación de las becas el 11 de abril de 2024, y tendrán un plazo de 5 días para aceptar o rechazar la beca.

Habrà una lista de espera de candidatos en caso de que algún estudiante seleccionado renuncie a su beca. Cada seleccionado tiene un plazo máximo de 5 días para aceptar o rechazar la beca. El plazo límite de re-adjudicación de becas es el 13 de mayo. Pasada esa fecha, las becas que no se hubieran adjudicado en caso de que algún beneficiario no la hubiera aceptado podrán destinarse a otras becas financiadas por el Santander en la UCV.

La UCV se pondrá en contacto con los beneficiarios para detallar la adjudicación de la beca, a través del descuento de las mensualidades.

Una vez adjudicada la beca, el alumno deberá realizar la reserva, aportando el 50% del pago que quede pendiente descontando el importe de la beca.

En los casos en que el importe de la beca supere el precio del máster, se le ingresará el 80% restante cuando se matricule en la UCV e incorpore en destino, y el 20% restante cuando finalice el máster.

5. Más información y contacto



Universidad
**Católica de
Valencia**
San Vicente Mártir



Para más información, contacte con el servicio de becas:

Correo electrónico: serviciodebecas@ucv.es

Teléfono: +34 963 637 412, ext. 5558